

cretaría General de Salud Pública y Participación concediendo lo solicitado por los interesados.

Asimismo se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Aceites y Salsas Muela, S.L.U.

Núm. Registro Sanitario: 12.9021/CO.

Trámite notificado: Baja en el Registro Sanitario.

Último domicilio conocido: Carretera Carcabuey-Rute, km 2, Carcabuey (Córdoba).

Córdoba, 23 de febrero de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.*

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por los que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Nombre apellidos	DNI	Expte. que se notifica
Humberto del Pino Blanco	31868986W	Acuerdo de iniciación del Procedimiento de declaración de cantidades indebidamente percibidas núm. 1959/2007
Cristóbal Moreno Jerónimo	23779153M	Acuerdo de iniciación del Procedimiento de declaración de cantidades indebidamente percibidas núm. 794/2008

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Secretaría General Técnica, sita en Edificio Torretriana, Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, pudiendo formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 25 de febrero de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las resoluciones adoptadas por el Viceconsejero en los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los interesados que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer pública las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Resolución desestimatoria de fecha 6.2.2008 recaída en el expediente 152/06 sobre reclamación por daños formulada por doña Margarita Serrano Barrios.

- Resolución desestimatoria de fecha 28.4.2008 recaída en el expediente 12/07 sobre reclamación por daños formulada por don Antonio Casino Mena.

- Resolución desestimatoria de fecha 7.4.2008 recaída en el expediente 19/07 sobre reclamación por daños formulada por doña Esther Mendoza Arauz.

- Resolución desestimatoria de fecha 17.7.2008 recaída en el expediente 71/07 sobre reclamación por daños formulada por doña María Calderón Roldán.

- Resolución desestimatoria de fecha 4.7.2008 recaída en el expediente 79/07 sobre reclamación por daños formulada por doña Lourdes López Andivia.

- Resolución desestimatoria de fecha 12.6.2008 recaída en el expediente 147/07 sobre reclamación por daños formulada por doña M.<sup>a</sup> del Pilar Sánchez Rojo.

- Resolución desestimatoria de fecha 13.1.2009 recaída en el expediente 225/07 sobre reclamación por daños formulada por doña Rosa M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

- Resolución desestimatoria de fecha 14.1.2009 recaída en el expediente 296/07 sobre reclamación por daños formulada por doña Macarena Macegosa Fernández.

Sevilla, 2 de marzo de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

*RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia a los interesados en materia de Responsabilidad Patrimonial.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los interesados que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a dar trámite de audiencia a los interesados, conforme a lo dispuesto en el art. 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Expediente núm. 50/07 sobre reclamación por daños formulada por doña Ilza Macedo Assunção.

- Expediente núm. 235/07 sobre reclamación por daños formulada por doña Elena García García.

- Expediente núm. 247/07 sobre reclamación por daños formulada por don José Luis González Muñoz.

- Expediente núm. 303/07 sobre reclamación por daños formulada por doña Rafaela Pastrana Cansinos.

- Expediente núm. 157/08 sobre reclamación por daños formulada por doña Zhang Yang Zheng.

- Expediente núm. 245/08 sobre reclamación por daños formulada por don Rafael Ceballos Caro.
- Expediente núm. 269/08 sobre reclamación por daños formulada por doña M.ª del Carmen Ramos Vila.

Sevilla, 2 de marzo de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas a Entidades Locales andaluzas para la realización de proyectos en materia de juventud, así como las previstas a municipios que hayan obtenido la calificación de Municipio Joven de Andalucía, para el ejercicio 2008, al amparo de la norma que se cita.*

Mediante la Orden 26 de mayo de 2008, se regularon y convocaron las ayudas del Instituto Andaluz de la Juventud a Entidades Locales andaluzas para la realización de proyectos en materia de juventud, así como las previstas a municipios que hayan obtenido la calificación de Municipio Joven de Andalucía, para el ejercicio 2008 (BOJA núm. 113, de 9 de junio).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18, apartado 1, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 9, apartado 2.e), del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para

Transferencias Corrientes a Corporaciones Locales para Actuaciones en Materia de Juventud.  
Aplicación presupuestaria: 01.19.32.01.00.467.00.32F.6.

la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y en el artículo 10, apartado 1, de la Orden anteriormente citada, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la misma, para el ejercicio 2008, por el importe y para la finalidad que se indica y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.19.32.01.00.467.00.32F.6, 01.19.32.01.00.467.01.32F.7, 01.19.32.01.00.767.01.32F.0 y 01.19.32.01.00.767.02.32F.0, según la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

Se hace constar que la presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos y que su contenido íntegro se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud y de los Servicios Centrales del mismo.

Contra la presente Resolución, la cual agota la vía administrativa, se podrá interponer, ante el Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en los términos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de febrero de 2009.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

### PROVINCIA DE ALMERÍA

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	Presupuesto Aceptado	Cantidad Concedida	TOTAL
Ayto. de Abla	Abla Rural Party 2008	4.000,00	3.000,00	3.000,00
Ayto. de Adra	Actividades en la naturaleza	18.453,58	4.000,00	4.000,00
Ayto. de Albarchez	Convivencia de jóvenes	2.500,00	2.100,00	2.100,00
Ayto. de Alboloduy	Taller de Cabezudos	1.600,00	1.400,00	1.400,00
Ayto. de Albox	Programa Joven Musical, fomento de grupos locales «Albox Festival» «Mija Rock»	6.000,00	2.000,00	2.000,00
Ayto. de Alcolea	Alcolea Joven 2008	4.166,40	2.000,00	2.000,00
Ayto. de Alcóntar	Promojuven-Alcóntar 2008 «Ocio y Cultura para los Jóvenes de Alcontar»	2.020,00	1.500,00	1.500,00
Ayto. de Alhabia	VI Certamen Aljabia Rock	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Ayto. de Alhama de Almería	Participación de la juventud en el ámbito local «Juventud y Desarrollo»	5.000,00	3.000,00	3.000,00
Ayto. de Alicún	Actuaciones en materia de juventud	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Ayto. de Almería	X Certamen de Creación Joven Ciudad de Almería	20.780,00	15.000,00	15.000,00
Ayto. de Almócita	Dinamizando a la juventud de Almócita	3.300,00	2.500,00	2.500,00
Ayto. de Armuña de Almanzora	Juventud y tiempo libre en Armuña 2008	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Ayto. de Bacares	Jóvenes de Bacares: Viaje cultural a Sevilla	2.300,00	2.000,00	2.000,00
Ayto. de Bayarque	Campamento de Ocio Alternativo	2.318,00	2.000,00	2.000,00
Ayto. de Beires	Movilizando a la juventud de Beires 2008	1.300,00	1.200,00	1.200,00
Ayto. de Benahadux	X Semana Deportiva	8.150,00	2.000,00	2.000,00
Ayto. de Berja	A la Luna de Castala	3.500,00	2.500,00	2.500,00
Ayto. de Cantoria	«Aracena y la Gruta de las Maravillas, Manantial de agua, Manantial de vida»	3.800,00	1.500,00	1.500,00
Ayto. de Chercos	«Noctámbulos»	1.200,00	1.000,00	1.000,00
Ayto. de Còbdar	Viaje a Nerja y Frigiliana	1.750,00	1.750,00	1.750,00
Ayto. de Cuevas del Almanzora	VII Gimkhana «Explora tus calas y playas»	3.680,00	3.680,00	3.680,00